DiM

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 0027

San Miguel de Tucumán, 28 OCT 2026

VISTO:

La Resolución General N° 0033/2025, que aprueba el Calendario de Vencimientos de los Tributos Municipales para el Período Fiscal 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija como fecha de vencimiento de la 10° Posición del Tributo Económico Municipal el día 23 de Noviembre de 2026 para los números de C.U.I.T. terminados en 4 y 5.

Que el feriado establecido para el día 23 de Noviembre afecta el vencimiento fijado de la 10° posición del Tributo Económico Municipal.

Que por tal motivo resulta necesario modificar la fecha de vencimiento de la posición antes mencionada.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 13° del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4.536/2.013,

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar en el Calendario de Vencimientos 2026, aprobado por Resolución General N° 0033/2025, la fecha establecida para el vencimiento de la 10° posición del Tributo Económico Municipal, quedando fijada el día 20 de Noviembre de 2026 para los números de C.U.I.T. terminados en 4 y 5.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, comuníquese a la Dirección de Informática y a las Sub Direcciones dependientes de la Dirección de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

C.P.N. JULIO CESAR MAZZIOTTI
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN